



EJERCICIO 2006

GERENCIA

CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	26
Anexo	63
Informe de Auditoría	89



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU.), establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2006 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.

- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.



Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2006:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 354.551.993 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 85.912.081 euros, de los que 74.309.089 euros corresponden a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 440.464.074 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 345.243.946 euros, lo que representa un aumento del 16,10% con respecto al ejercicio anterior.
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 78,38%, frente al 78,70% del ejercicio 2005.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 372.548.763 euros, lo que supone un incremento del 14,37% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 84,58%, frente al 86,21% de 2005. El grado de ejecución de ingresos no financieros, es decir, excluido el remanente de tesorería incorporado, es del 101,75%.
6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de 34.794.918 euros, frente a 28.454.491 euros de 2005.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 27.304.817 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2006 de 25.653.696 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2006 se eleva a 114.090.783 euros. El remanente afectado asciende a 83.017.938 euros y el remanente no afectado a 31.072.845 euros.



Los gastos a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado corresponden fundamentalmente a:

- Investigación: 45.463.043 euros
- Programa operativo FEDER: 10.048.776 euros
- Inversiones: 20.761.688 euros

El saldo de remanente de tesorería no afectado, que se eleva a 31.072.845 euros, se destinará por importe de 14.500.000 euros a amortizar anticipadamente el préstamo a largo plazo del plan de saneamiento. El resto financiará determinadas actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2006 es de 76.429.954 euros, frente a los 60.208.319 euros a 31 de diciembre de 2005.
9. Durante el ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, principalmente en inversiones, por importe de 1.935 miles de euros.
10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 50.350.746 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 42.184.809 euros, correspondiendo 38.509.936 euros al préstamo del plan de saneamiento y 3.674.873 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.
11. Por último, debemos de destacar que por primera vez el informe de auditoría expresa una opinión limpia o lo que es lo mismo, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2006.

EL GERENTE
Juan Ignacio Ferraro García

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Euros

